

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 29 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Redben afueros, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 661

PÉRDIDA.

Esta mañana se ha extraviado un reloj de oro de señora con su cadena, guardapolos y dijes del mismo metal.

Se gratificará al que lo encuentre con el valor de la alhaja, y se agradecerá por ser un recuerdo de familia.—Serrano, 6, principal izquierda.

EDICION DE LA TARDE.

Colonias agrícolas en Cuba.

Bajo el imperio de las corrientes de la libertad del trabajo, respirando éste una atmósfera de independencia, no la asfixiante de la servidumbre, ó por lo menos de la sumision fatal y absoluta, es seguro que la agricultura antillana hubiera tomado otros rumbos y aliento, otros horizontes á ciertas clases y á ciertos individuos, que con gusto y con positiva utilidad, aunque en una esfera más limitada, hubieran dedicado su trabajo y su pequeño capital al cultivo de la tierra aumentando esta su valor real y efectivo.

Los ingenios centrales, idea benéfica, que ha surgido casi espontáneamente, pero que á su nacimiento ha sido apagada por el sistema centralizador que viene rigiendo, es de ello una inequívoca prueba.

El ejemplo vivo y notable que nos ofrece el departamento de Vuelta de Abajo, que no difiere en condiciones climatológicas del resto de la Isla, cuyo especial cultivo es el tabaco, pero en una forma diametralmente opuesta al que se emplea para el azúcar, porque allí la propiedad territorial está subdividida en pequeños lotes que cultiva el propietario ó colono, vendiendo el fruto casi en la misma tierra á especuladores que á su vez la enagenan á las fábricas donde se elabora ó se exporta, dividiéndose así las funciones propias del agricultor, del industrial y del comerciante, con gran provecho para la riqueza general, mejora de la produccion y evidente desarrollo de la poblacion, funciones que están circunscritas á una exclusiva personalidad, y resumidas en una sola accion respecto á la produccion azucarera, enseñan y dicen más que cuantos argumentos y consideraciones puedan presentarse en esta materia, ya en cuanto se refiere á la colonizacion en sí, ya por lo que respecta á la integridad del territorio, que en dicho departamento no ha podido la insurreccion localizarse un sólo día.

Allí, además, la esclavitud apenas se percibe, y el número de brazos esclavos es en extremo reducido, y subdividido entre los propietarios ó hacendados, según las necesidades del cultivo, de donde prácticamente resulta que éste se hace principalmente por brazos libres de la raza blanca ó mestiza.

El campo allí tiene vida y ese sabor de tranquilidad, calma y bienestar que nace del trabajo individual independiente apropiado á las conveniencias y necesidades de cada uno conforme á sus aptitudes y medios. El propietario atiende á su campo; entra en relaciones inmediatas con sus vecinos, con sus arrendatarios, con sus dependientes mismos, verificándose entre sí la serie de contratos y relaciones propias de la vida civil y social del hombre libre. Y acaso por todas estas razones háse venido observando que las familias inmigrantes trabajadoras se radican con toda preferencia en aquel departamento, buscan allí trabajo y concluyen por aculturarse y establecerse definitivamente, sin pensar en repasar á su país, cosa que no sucede en el departamento de Vuelta de Arriba, y por regla general con los inmigrantes, que ansian el instante de realizar una fortuna mayor ó menor para restituirse inmediatamente á la tierra que les vió nacer.

Forzosamente, pues, habrá que volver á la idea de los ingenios centrales, perfeccionada y ampliada por supuesto, conforme á las exigencias de los tiempos; la *latifundia* tendrá que desaparecer, al menos para los fines del trabajo agrícola, y en una palabra, poner éste y la tierra en condiciones de cultivo análogas á lo que relativamente al tabaco se verifica en el departamento de Vuelta de Abajo.

No es dable que persistan los errores que por desgracia palpamos, y que han conspirado á establecer ese estado excepcional de la propiedad territorial de que venimos hablando, á conculcar las leyes naturales que regulan la tierra como factor inalterable y el trabajo como su auxiliar elemento sujeto á cambios y mudanzas, y la correlacion que existe entre ambos dentro de las condiciones generales de la riqueza, de la produccion y del consumo.

Conceptuamos, pues, bien demostrado, que lo que disminuye y altera de un modo tan profundo el valor de la tierra, es el sistema de trabajo empleado, y por decirlo claramente, el trabajo esclavo, que se procuró fortalecer cuidando más de los intereses y ventajas del momento, que de las contingencias y utilidad del porvenir, despreciando á olvidando el célebre apotegma de Bastiat: «Lo que se ve y lo que no se ve.»

Se veía que con el trabajo esclavo las fincas brindaban pingües rendimientos que en pocos años formaban un capital considerable, y esto hacia perder de vista toda otra consideracion. No se veía, ó no se quería ver, que con el sistema contrario, aunque la utilidad anual resultase menor, esta sería fija, constante y segura, que la tierra aumentaba de valor y la riqueza se extendía y consolidaba. La compensacion era evidente.

El cambio habia de ofrecer dificultades é inconvenientes; pero si lejos de disminuirlos y vencerlos se les fomentaba y apoyaba, ¿qué habia forzosamente de suceder? sostenerse el *statu quo* y que las fuerzas sociales que no pueden permanecer estacionarias, se desenvolvieran aisladamente y marchasen por otros derroteros para combatir de este modo indirecto, pero eficaz, el *statu quo*, que otras fuerzas violentamente empleadas mantenían.

Llegado el instante supremo de la lucha los

mantenedores del *statu quo* tenían que quedar vencidos y mal trechos, sin caminos y medios para hacer por lo menos una honrosa retirada, que pusiera en salvamento sus más preciados intereses; catástrofe prevista por aquellos á quienes no obcecaba la pasion ó el interés. Y en tales circunstancias precisa que el Estado venga en auxilio del individuo y sustituya su accion é iniciativa á la accion é iniciativa individual.

Este es, á nuestro humilde juicio, el estado de la cuestion y las fases más culminantes porque ha pasado, centrándonos, por conclusion, las siguientes preguntas:

Alemania, Italia y el Papado.

Un periódico italiano que pasa por ser el órgano más autorizado del gabinete, el *Diritto*, ha publicado, bajo el epigrafe que encabeza este artículo, la defensa de los tres principios siguientes:

1.º El poder temporal, bajo cualquier forma, no merece ser discutido, porque es contrario á la unidad, á la independencia y á la libertad nacionales.

2.º El Estado moderno no puede reconocer la superioridad y la influencia del poder eclesiástico.

3.º Todo acuerdo que lleve consigo una inmixcion directa ó indirecta en nuestros asuntos, lastima la autoridad del Estado.»

El citado periódico continúa despues defendiendo sus tesis y dice:

«Estos principios no pertenecen únicamente á Italia, sino á la civilizacion universal. Nuestra posicion es inatacable política y jurídicamente, y la defenderemos á costa de cualquier sacrificio.»

La Alemania parece dispuesta á sostener al Papa y sus pretensiones; pero hay una consideracion que tiende á disipar todos nuestros temores y es que todo lo que fortifique al Romano Pontífice debilita al imperio alemán. M. de Bismarck no pudo en 1872 conseguir que las potencias se pusieran de acuerdo para arreglar la eleccion del Papa y someter esta eleccion á las potencias.

Tampoco pudo en 1874 y 75 conseguir que Italia y las demás potencias católicas respondiesen del uso que el Papa hiciese de su independencia espiritual. M. de Bismarck vuelve hoy á la carga en otra forma: quiere un Papa contra el que pueda defenderse y á quien pueda coger si cree necesario.

Nosotros debemos querer tambien un Papa responsable, porque defendemos en Italia la soberania del estado laico que M. Bismarck defiende en Alemania.

Se trata de encontrar el medio de formular eficazmente la responsabilidad del Papa sin perjudicar los principios de nuestra independencia y asegurando el principio de la soberania del Estado laico. El problema es difícil, pero digno de M. Bismarck é Italia.

La solucion podrá obtenerse con el concurso de Italia ó contra Italia. Entre comprometerlo todo ó ganarlo todo, la eleccion no es dudosa.»

Estos son los principales puntos tratados por el *Diritto* en el artículo de que nos ocupamos.

Por otra parte encontramos tambien la contestacion dada por Su Santidad, Leon XIII á la allocucion del cardenal Di Pietro, decano del Sacro Colegio, con motivo de su felicitacion por la fiesta de Navidad.

Hé aqui los principales párrafos: Despues de dar las gracias al Sacro Colegio por los deseos manifestados por boca de su decano, dice Su Santidad:

«Nos creemos obligados á dar las gracias, desde la humildad de nuestro espíritu, al Señor que sostiene nuestra debilidad, dignándose de cuando en cuando mezclar algun consuelo con las amarguras é incesantes cuidados del ministerio apostólico.»

Estas amarguras, estos cuidados, son cada vez más graves á causa de la dura condicion á que hemos sido reducidos, y que cada día se hace más intolerable.»

Se lamenta luego de la poca pompa con que ha podido llevarse á cabo la canonizacion de los santos y de las burlas de que ha sido objeto esta ceremonia, y dice:

«Esta indigna conducta se renueva á cada instante y por el más ligero pretexto.»

Siempre que, llenos de solicitud por el bien de la Iglesia, elevamos nuestra voz para sostener los intereses maltratados y defender nuestros derechos violados, cuantas veces que, fieles á los juramentos que hemos prestado, reclamamos como necesario á la libertad é independencia de nuestro poder espiritual, el establecimiento del poder temporal que se nos ha quitado y que con tantos títulos y durante más de diez siglos perteneció á la Sede Apostólica, se elevan contra nosotros furiosos gritos, amenazas y ofensas.

Si los católicos se preocupan de nuestra suerte y se esfuerzan en hacer prevalecer el derecho que tienen de ver asegurada la independencia de su jefe de una manera eficaz, enseguida se les acusa de rebeldes ó de enemigos de la Italia ó de provocadores de desórdenes. Si peregrinos piadosos movidos por una filial afeccion vienen á Roma para confortar nuestro paternal corazón, se encuentran expuestos á los insultos de la prensa y á las violencias del populacho.

Así es que nada tiene de extraño, en vista de estos hechos y de otros semejantes que continuamente están sucediendo, que los obispos que llegan de diversas naciones reconozcan abiertamente que el estado actual de cosas es absolutamente inconciliable con la libertad y dignidad de la Iglesia. ¿Qué tiene de extraño que todos los católicos del mundo se manifiesten muy ansiosos y llenos de angustia sobre la suerte reservada á su Jefe supremo?»

En verdad, cualquiera que siga con atencion el desarrollo de las cuestiones políticas en Italia, reconocerá al primer golpe de vista que los proyectos de nuestros enemigos son crueles, y que se dispo-

nen á cometer nuevas crueldades con la Iglesia, por lo que debemos esperar todavía días peores.

Sin embargo, confiando en Dios, seguro del concurso eficaz del Sacro Colegio, sostenido por los continuos ruegos de la cristiandad, procuraremos guiar en el tempestuoso mar la barca de San Pedro, esperando con confianza el momento en que Su Divina Majestad mande á los vientos recogerse y sobrevenga la calma.»

Estos son los principales párrafos de la respuesta de Su Santidad, que, á la verdad, no nos parece envuelve la gravedad que le conceden los periódicos extranjeros.

Carta de Portugal.

Lisboa 25 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL CORREO:

Muy señor mio: Los portugueses, en la actualidad, se distraen con los preparativos de festejos y regocijos que se preparan para recibir á los soberanos españoles; y en verdad que si he de apreciar por lo que se dispone en honor de SS. MM. católicas, las simpatías y el respeto que los augustos monarcas inspiran á los leales habitantes de la corte lusitana, está fuera de duda que SS. MM. en este concepto han de quedar altamente satisfechas.

Aparte del afecto personal que al rey D. Alfonso tengan los monárquicos portugueses, puedo asegurar á Vd., sin temor de que nadie me desmienta, que multiplican las simpatías en su favor la confianza que ha depositado en un gobierno liberal, que viene siendo objeto de estudio y de admiracion en este país. El ilustre jefe del partido constitucional, Sr. Sagasta, era ventajosamente conocido como hombre de gobierno y de condiciones suficientes á regenerar el sistema representativo.

Inspirado el rey D. Luis en esa idea, viene contribuyendo con sus reales consejos y oportunistas advertencias á la union de los partidos progresista y constituyente, para que puedan adquirir, fusionados, la robustez, respetabilidad y fuerza que tiene el partido constitucional español, en cuya conducta quiere que se aleeccionen aquellos, á fin de ponerse en condiciones de gobernar con el acierto que lo está haciendo el Sr. Sagasta.

Los partidos aludidos, entendiéndolo, así han realizado la union, esperando de este acto y de sus patrióticos propósitos, que el rey comprenderá la necesidad de sus servicios y el país aplaudirá el momento en que esa necesidad le abra las puertas del poder para realizar desde esas alturas las reformas que la opinion pública reclama. Ese momento se aproxima.

Entre los festejos acordados hay: Gran parada en la plaza del Comercio, donde concurrirán el día de la llegada de SS. MM. las fuerzas disponibles de todas las armas, incluso los marineros con artillería de desembarque; formacion en línea de los buques de guerra surtos en el puerto, engalanados con lujosas banderas y gallardetes, iluminándose por la noche y durante la estancia de los soberanos españoles en esta corte, con linternas y bengalas de esquisito gusto; el tránsito que recorran SS. MM. desde la estacion, donde serán recibidos con los honores correspondientes, estará formado con las tropas de la guarnicion y adornado con gallardetes y areos de diferentes formas.

Aparte de esos festejos oficiales y otros en proyecto, el comercio de Lisboa ofrecerá á SS. MM. un suntuoso baile, á cuyo efecto se están preparando lujosamente los salones en que ha de efectuarse, y las distinguidas señoras de la alta sociedad portuguesa preparan en los salones del palacio Farnob otre baile en honor de los soberanos católicos, no menos magnífico y digno de las personas que á él han de ser invitadas.

La manía por comprar billetes de nuestra lotería ha llegado este año en Lisboa al exceso. El día 21 se vendian los billetes á 91.000 reis (2.025 reales). El día 22, á 103.000 reis (2.400 reales). El día 23, á 140.000 reis (3.000 reales). ¡Qué locura! Y más locura, si se tiene en cuenta que todas las esperanzas quedaron frustradas.—*El corresponsal.*

OFICIAL

GOBERNACION.—*Reales órdenes* resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Senteira, Carratraca y Pago.

SUBASTAS.—El 27 de Enero, en la direccion de obras públicas y gobierno civil de Albacete, las de la carretera de Almorcha á Villarrobledo, seccion de este punto al límite de la provincia de Cuenca, presupuestadas en pesetas 211.410'73.

El mismo día, en la propia direccion y gobierno de Toledo, trece tercios de la carretera de Jarandilla á la de Navahermosa á Logroña, en direccion al puerto de San Vicente, bajo el tipo de 234 812'62 pesetas.

El 12 de Enero, en el gobierno civil de Barcelona, conservacion de varios tercios de carreteras.

El mismo día, en el de Orense, igual servicio.

El 13 de dicho mes, en el gobierno civil de Palencia y ayuntamiento de Brañosera, obras necesarias para la creacion de un vivero en el monte Lomba del Peuzo, cuyo presupuesto ascendió á 6.114 pesetas.

El mismo día, en la diputacion provincial de Madrid, suministro de azúcar y leche de cabras que necesitan los establecimientos de beneficencia provincial durante un año.

El 16 de Enero, ante la comision provincial de Huesca, obras necesarias para el establecimiento de las fundaciones de la primera parte del pabellon central de la nueva Casa de Misericordia, cuyo presupuesto es de 12.016'42 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Caja general de Ultramar.*—El día 30 del corriente mes dará principio por esta Caja el pago de asignaciones de señores jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en los días que á continuacion se expresan, y de doce de la mañana á cuatro de la tarde:

Día 30 de Diciembre.—Letras D, E, F, G, H, I.

Día 31.—Letras J, L, M, N, O.

Día 2 de Enero.—Letras P, Q, R, S, T.

Día 3.—Letras U, V, Z, A, B, C.

Día 4.—Incidencias.

Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta direccion general ha dispuesto que desde el 29 del corriente

mes, de diez de la mañana á dos de la tarde, se entreguen por esta Caja los nuevos títulos y residuos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 2.518 al 2.545 de señalamiento.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 29.—El célebre cantante Faure ha sido condecorado con la cruz de la Legion de honor.

El general tunecino Elias ha publicado una enérgica carta, en la cual desmiente categóricamente las injurias de que él y su mujer han sido víctimas con motivo del proceso contra el Sr. Rochefort.

Rechaza como calumnias las aseveraciones de que ha sido objeto, y dice que el pretendido revelador de los hechos que se le han imputado falleció en Constantinopla hace dos años de un acceso de enajenacion mental.

Marsella 28.—El vapor *Provence*, de las Mensajerías marítimas francesas, se ha ido á pique esta mañana en el Bósforo á consecuencia de un abordaje con el vapor ruso *Azoff*.

Se ha perdido todo el cargamento; pero los pasajeros y tripulacion han conseguido salvarse.

Lisboa 28.—Han sido nombrados 20 nuevos pares del reino.

AL MENUDEO.

Casi todos los periódicos de la mañana consagran un sentido recuerdo á la memoria del ilustre general Prim en el undécimo aniversario de su muerte. Tambien nosotros nos asociamos al sentimiento general tributando un recuerdo á aquella figura que en vida llevó por norma el progreso y felicidad de su patria.

En las horas fúnebres que se celebrarán mañana viernes en la iglesia de San José, por el eterno descanso del Sr. Ayala, se volverán á ejecutar el famoso soneto *Dadme, Señor, la firme voluntad*, y la meditacion religiosa *Oh, celeste dulzura* cuya música es del eminente maestro Arrieta. La direccion estará á cargo del reputado maestro Vazquez y los á solo serán desempeñados por el aplaudido y eminente tenor Bersepe.

En la calle de Toledo dos timadores estafaron ayer á unos licenciados del ejército de Cuba unos 400 rs.

Han sido nombrados notarios, de Oña, D. Plácido Alonso de Ojeda; de Rubi, D. Vicente Faguerro; de Agramunt, D. Narciso Gay, y de Luchas, D. Narciso Menchero.

El gobernador de Barcelona Sr. Moren ha salido hoy con direccion á Villanueva y Geltrú con objeto de asistir, en representacion de S. M. el rey, á la inauguracion de la línea férrea de Villanueva á Barcelona.

Anoche, á las diez, en la calle de Almansa dispararon un tiro de revólver á un individuo, que resultó con una herida en el muslo derecho.

Se ignora quién fué el agresor.

En la calle de Hermosilla fué anoche atropellado por un coche de plaza una niña de unos cuatro años de edad, la cual sufrió varias contusiones de gravedad que les fueron curadas en la Casa de Socorro del distrito.

Anoche fué detenido y puesto á disposicion del juzgado de primera instancia, un sugeto que intentó robar dos arrobas de garbanzos en una tienda de ultramarinos.

Con objeto de solemnizar el acto de haber adquirido la nacion el cuadro del Sr. Casado, éste reunió anoche en Lhardy á varios de sus amigos y admiradores, entre otros los Sres. Castelar, Ollas, Dioscore, Puebla, Avilés, Val, Rivera, Pelanco, Ramos Calderon, Arous, Loresecha, Muchadas, Estéban, Sawa, Anglada (D. Juan), Domenech, Conde, Espejo, Vives y Sala.

Las cuestiones artísticas fueron el objeto preferente de la conversacion, y en ellas hizo gala de sus conocimientos y su elocuencia el Sr. Castelar.

Con satisfaccion participamos á nuestros lectores que se encuentra fuera de peligro de la grave enfermedad que ha sufrido el senador D. Pedro Mansi, padre del director de Establecimientos penales á quien felicitamos.

En Tardienta se ha desarrollado con gran intensidad la epidemia variolosa, según participó ayer al gobernador de Huesca el alcalde de aquel punto.

Al trasmitir esta noticia al gobierno la primera autoridad de aquella provincia, manifiesta que ha dispuesto el establecimiento de un hospital provisional, y la distribucion de socorros en la medida que lo permiten los recursos de que dispone, pidiendo á la vez auxilios del fondo de calamidades públicas.

El Sr. Figueras, distinguido escultor á cuyo cincel estaba encomendado el monumento dedicado á Colon que ha de levantarse frente á la Casa de la moneda, falleció ayer en esta capital, sin haber podido dar cima á su trabajo.

El arte español ha sufrido una sensible pérdida.

Con objeto de ocuparse en la organizacion del partido en provincias, se reunieron anoche las juntas directiva de los demócratas-dinásticos y la de propaganda.

El gobernador civil de Granada telegrafia lo siguiente:

«A las nueve y media de esta mañana se declaró un voraz incendio en el caserío de D. Juan Perales, situado á media legua de esta capital. El fuego comenzó en un pajar y se apoderó instantáneamente de todo el edificio, que fué destruido, á excepcion de las bodegas, que contenian gran cantidad de vino y aceite, que se salvaron merced á los esfuerzos y arrojé del cuerpo de bomberos y del arquitecto municipal.»

Se han perdido el molino y toda la aceituna; pero no han ocurrido desgracias personales. El juzgado de primera instancia del Sagrario instruye las oportunas diligencias.»

Participa el gobernador de Cádiz que á las cuatro y media de la tarde de ayer ha fundeado en aquel puerto, procedente de Santa Cruz de Tenc-

rife y Las Palmas, el vapor-correo español Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 13 pasajeros.

En el teatro de la Comedia fué detenido anoche un sujeto que le había robado el reloj á un caballero.

También fué detenida anoche una jóven acusada por un galán de haberle robado un bolsillo con algunas monedas de oro mientras sostenía una animada conversacion.

Se han librado por el ministerio de Fomento, con destino á las obras de reparacion de la catedral de Sevilla, 60.000 pesetas, cantidad que en el informe del arquitecto se considera urgente y necesaria para empezar aquellas.

Segun comunicacion del gobernador del Banco Español de la isla de Cuba, fecha 5 del corriente, han sido amortizadas en el sorteo verificado el día 3 del mismo, correspondiente al cuarto trimestre del actual, 4.000 obligaciones del Tesoro de la citada isla, por valor de 400.000 pesos fuertes, de la emision autorizada por la ley de 25 de Junio de 1878, sobre los productos de las Aduanas de aquella isla.

El vino de origen español importado en Francia durante el primer semestre de este año asciende á 3.014.547 hectolitros, que representan aproximadamente un valor de 132.030.000 de francos.

Francia, con sus vinos de Burdeos, á pesar de sus malas cosechas y de la enfermedad que ataca á sus viñedos, sigue haciendo la competencia á los vinos españoles en el mercado de Londres.

Segun datos oficiales, la cantidad de vinos importada en Inglaterra, durante el año de 1880, ha ascendido á 17.389.077 galones, de los cuales pagan derechos 15.852.385, que representan, sobre el año anterior, 952.978 galones.

Las tres naciones que proveen principalmente de vinos á la Gran Bretaña, son: España, Portugal y Francia. España envió 5.387.563 galones, Portugal (vino de Oporto) 3.146.811 y Francia 6.986.770.

En el mes de Octubre la importacion de vinos españoles en Francia fué de 362.376 hectolitros, que á 24 francos, que es el precio que lo estima la junta de avalúo, equivalen á un producto bruto de 9.177.024 francos. Y como á esta exportacion hay que añadir la de 4.152.438 hectolitros, realizada durante los nueve meses anteriores, calculase en 190.462.608 francos el valor del vino exportado á Francia.

Los ingresos de Aduanas obtenidos por las de la Peninsula durante el mes de Noviembre, ascienden á 9.580.953 pesetas, observándose un aumento sobre la recaudacion de igual mes del año anterior, importante 242.486 pesetas, y lo que es aun más satisfactorio, la suma recaudada excede en 35.453 pesetas á lo consignado para este mes.

Para combatir la ocultacion que se nota en el arbitrio, el alcalde-presidente ha acordado proceder á la rectificacion de la matrícula de ganado de lujo, invitando á los dueños de esta clase de ganado á que legalicen el de su propiedad, suscribiendo las relaciones juradas que les facilitarán los inspectores de policia urbana ó que pueden adquirir en la tenencia de alcaldía del distrito correspondiente.

La rectificacion de la matrícula quedará cerrada definitivamente el 28 de Febrero próximo, pudiéndose evitar por los medios propuestos á los propietarios de ganado de lujo los gastos consiguientes á las denuncias por ocultaciones.

En el teatro de Apolo de Valencia, cundió hace pocas noches la alarma entre los espectadores por creer que se habia iniciado un incendio en el mismo.

Durante la representacion del drama Adriana, se derramó la vasija que contenia alcohol, simulaba el fuego, y el público, al ver la intensa llama de la materia inflamada, abandonó precipitadamente sus asientos.

Por fortuna no hubo más que las aperturas y snstos naturales, restableciéndose la calma al poco tiempo.

Una nueva sociedad mercantil anónima denominada Banco Universal, se ha constituido en Barcelona, con delegaciones en varios puntos de Ultramar y extranjero, y un capital social de 100 millones de pesetas.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Poca variacion ha experimentado el estado atmosférico de Europa en las ultimas veinticuatro horas. Las presiones del Norte aumentan, así como en nuestra Peninsula, cuya máxima altura alcanza á 781'3 milímetros en Valladolid; mínima, 771'6 en Ceruña.

La temperatura siempre en descenso y los hielos caen aun en las provincias meridionales: máxima, 13 grados en Tarifa; mínima, 5'6 grados bajo cero en Teruel. Los vientos secos soplan en brisa del NE. El cielo despejado; el barómetro acusa buen tiempo seco y duradero, por ser las oscilaciones en alza bastante lentas. Ambos mares tranquilos.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 9'3 grados; mínima, 4'2 grados bajo cero.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Lo más importante y trascendental, de cuantos asuntos se han ocupado hoy los ministros en el Consejo celebrado en palacio, ha sido el indulto á los dos reos de Dónia (Alicante) que S. M., usando de la régia prerogativa ha firmado.

La importancia de los delitos cometidos y las circunstancias que les acompañaban, hacian muy difícil el perdón concedido, y bajo este concepto, no es extraño que los ministros invirtiesen una gran parte del tiempo que permanecieron en la régia estancia en el exámen minucioso de este asunto, que por fin ha tenido un resultado tan digno de alabanza.

Las cuestiones tanto interiores como exteriores; los debates de uno y otro Cuerpo Colegislador, y cuando ha de tener lugar su clausura, han sido también puntos examinados en el Consejo, acordándose, si no estamos mal informados, que las sesiones se suspendan mañana, aunque para ello haya necesidad de dejar en suspenso la aprobacion del proyecto de ley sobre empréstitos municipales, en lo cual, despues de todo, el gobierno no tiene más interés que el que naturalmente habia de reportar á los municipios y á las provincias.

El ministro de Ultramar puso á la firma de su majestad el nombramiento del brigadier Sr. Rodri-

guez Beson para el cargo de gobernador militar de Cebú (islas Visayas).

De nueve á once estuvieron los ministros reunidos con el rey, y desde esta hora hasta la una en la secretaría del ministerio de Estado.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos, en el azul los ministros de la Gobernacion y de Fomento.)

El Sr. Aguilera: He pedido la palabra para manifestar á la Mesa que estoy dispuesto á explicar la interpelacion que tenia anunciada al señor ministro de Hacienda, y éste habia señalado para hoy, sobre el arriado del teatro Real.

El Sr. Presidente: El señor ministro de Hacienda ha pasado aviso á la mesa de que atenciones urgentes de su departamento le impiden asistir hoy á la sesion del Congreso; pero mañana vendrá y tendrá el gusto de oír y contestar á S. S.

El Sr. Aguilera: Celebraré que así suceda y que las atenciones del ministerio permitan mañana al Sr. Camacho venir al Congreso, pues de lo contrario tendré que presentar una proposicion incidental, con cuyo procedimiento reglamentario podrá decir lo que me proponia en la interpelacion.

El Sr. Pons dice que ha visto una real orden en la Gaceta que se refiere al expediente relativo al ferrocarril de Madrid á Calatayud por Borja, y como hay pendiente otro proyecto de un ferrocarril de Valladolid á Ariza, y pudieran ser incompatibles, yo desearia que el señor ministro de Fomento se sirviera suspender esa real orden hasta que se resuelva lo que se pide en las exposiciones presentadas por el Sr. Alonso Pesquera y le pedido por este señor diputado en una de las sesiones anteriores.

El señor ministro de Fomento: Me es muy doloroso no poder complacer al Sr. Pons; pero el gobierno actual se encontró con que una compañía habia realizado el depósito correspondiente para la construccion de un ferrocarril de Valladolid á Calatayud pasando por Soria. Despues se presentó una proposicion á las Cortes pidiendo la concesion de otro ferrocarril de Valladolid á Ariza, y las Cortes la tomaron en consideracion.

Como el Sr. Pons comprenderá, el gobierno no puede dar preferencia á ninguna de las dos líneas; en eso nada tiene que hacer el gobierno; eso le ha de resolver el Parlamento.

El Sr. Pons reclama el expediente de la primera de dichas líneas.

El señor ministro de Fomento ofrece remitirlo al Congreso mañana mismo.

El Sr. Gutierrez de la Vega pene en conocimiento del señor ministro de Fomento que hace catorce años que están paralizadas las obras de la carretera de Villanueva de los Infantes, al limite de la provincia, de gran importancia para aquellos pueblos, y pide que esas obras se saquen á subasta lo más pronto posible.

El señor ministro de Fomento: Hoy es día de desgracia, porque nada de lo que me piden los señores diputados puedo conceder. Y no por falta de voluntad sino porque desde luego yo mandaria sacar á subasta las obras de esa carretera; pero, ¿y con qué la voy á pagar si no tengo un cuarto?

Lo que yo puedo hacer, y eso es lo que prometo al señor Gutierrez de la Vega, es tener presente el ruego de su señoría y aprovechar la primera ocasion que tenga para complacerle.

El Sr. Amorós presenta exposiciones de varios ayuntamientos y particulares de Valencia pidiendo que en aquella Universidad se establezcan cátedras de Ciencias exactas, físicas y naturales.

El señor ministro de Fomento ofrece estudiar detenidamente el asunto y resolver en justicia.

El Sr. Alonso Castille refiere que á un alumno de una de las universidades de España se le ha impuesto por el Consejo universitario, por faltas que ese estudiante habia cometido en las aulas, la pena de inhabilitacion absoluta; lo cual es, en concepto del orador, una pena aflictiva que no puede ser impuesta más que por los Tribunales de justicia, y pide que sea revocada esa pena, sustituyéndola por la que corresponda, y al gobierno que cuanta antes traiga á las Cortes un proyecto de ley de instruccion pública que prevea estos casos.

También llama la atencion al señor ministro de Fomento acerca de la frecuencia con que se suceden las catástrofes de ferrocarriles, que el orador atribuye á falta de vigilancia y quizás á imprudencia temeraria de las compañías, y cita varios casos, especialmente el ocurrido ayer en la linea de Leon, que ha ocasionado varios muertos y heridos.

El señor ministro de Fomento contesta que procurará informarse mejor que lo está respecto al caso del alumno á que se ha referido el Sr. Alonso Castille, aunque tiene entendido que su causa es bastante grave porque pegó de palo á su profesor; pero de todos modos, se entorrecerá bien del asunto y resolverá como era de justicia.

En cuanto á los accidentes de ferrocarriles, dice que mientras las líneas están en construccion, el gobierno no tiene en ellas inspector oficial, y está encomendada la vigilancia á la parte facultativa de la compañía, encargándose los tribunales de justicia de depurar si por parte de alguien ha habido descuido ó imprudencia temeraria.

Orden del día: Se aprueba definitivamente un proyecto de ley remitido por el Senado.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley autorizando á los ayuntamientos y diputaciones provinciales para contratar préstamos y levantar empréstitos.

El Sr. Maissonnave consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza declarando que el gobierno actual, compuesto de hombres liberales precedentes de la revolucion de Setiembre, ha traído al poder grandes compromisos que cumplir; y nosotros, dice, como liberales tambien precedentes de la revolucion, habiamos de estar naturalmente á su lado mientras fuese el gobierno cumpliendo esos compromisos revolucionarios.

Afirma que la opinion pública reclama con urgencia la reforma de la ley electoral y provincial, y dice que en vez de acometer resueltamente estas reformas ha presentado el proyecto que se discute que no es más que un detalle de la última.

Califica de reaccionario este proyecto, puesto que en vez de descentralizar, viene á centralizar más la administracion, puesto que esta ley hecha en favor exclusivamente de los prestamistas, concede facultades á los ayuntamientos y diputaciones provinciales para contratar préstamos; pero con la intervencion del gobierno que se reserva la facultad de aprobar los contratos y de reincidirlos.

Se lamenta de que no esté presente el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Presidente: El señor ministro de la Gobernacion ha sido llamado por telegrama al Senado, donde se está discutiendo otro proyecto de ley relativo á su departamento.

El Sr. Maissonnave: Sin duda el señor ministro ha creído que es más importante aquella ley que ésta. De todos modos, yo sigo deplorando que no me siga S. S.

Creo el orador que el estado lamentable en que se encuentran las corporaciones municipales depende más de la falta de recursos, que no es tanta como se dice, de la inmoraldad administrativa.

Dice que esta ley viene á entregar á las corporaciones provinciales y municipales á la codicia de las sociedades autorizadas para dadas dinero á préstamo, y censura que la facultad que el gobierno se reserva para aprobar ó no aprobar los contratos de préstamos no tenga limitacion alguna.

Sostiene que las corporaciones municipales y provinciales tienen, dentro de la organizacion actual, los medios necesarios para levantar los recursos precisos para sostener sus cargos, y no necesitan acudir al Crédito.

Termina el Sr. Maissonnave manifestando que la ley que se discute es injusta, arbitraria y funesta, y sobre todo, es una ley de privilegios porque viene á proteger á ciertas sociedades concediéndolas el monopolio de hacer préstamos á las corporaciones populares con grandes ganancias

y con perjuicio de la Hacienda municipal que al cabo irá comunicándose poco á poco por consecuencia de las facultades especiales que se las concederá para que autoricen sus estatutos.

El señor ministro de la Gobernacion comienza declarando que el orador ha tenido la honra de presentar este proyecto á las Cortes, no para dar lugar á un debate político, que parece se quiere provocar con este pretexto, sino dispuesto á oír todas las opiniones y admitir todas las enmiendas que mejoren el proyecto.

Pero si el Sr. Maissonnave ú otros señores diputados quieren que discutan principios políticos, propicio me encontrarán S. S. á discutirlos y defender los que profeso mientras conserve la fe en ellos.

Rechaza el orador la acusacion de centralizador que le ha dirigido el Sr. Maissonnave, y dice que los centralizadores son los que echan de ménos la ley de 1863, que reservaba al gobierno la facultad de autorizar ó no autorizar á los ayuntamientos.

Dice que esta ley no entrega á estas corporaciones á la codicia de las sociedades prestamistas, porque no es obligatoria, y sostiene que esta ley está proyectada para casos generales, porque de lo contrario seria precisa una ley especial para cada ayuntamiento. ¿Se quiere esto? Por mi parte estoy conforme; pero esto tiene el inconveniente de que cuando las Cortes estén cerradas los ayuntamientos no podrán usar del crédito.

(El Sr. Cos-Gayon: Mejor.)

El señor ministro de la Gobernacion: Pues entonces quiere decir que segun el Sr. Cos-Gayon, el crédito es una carga en vez de ser un capital. ¿Admite el Sr. Cos-Gayon esta teoria?

El Sr. Cos-Gayon: Ni la teoria ni la ley.

El señor ministro de la Gobernacion: Pues estoy dispuesto á discutirla con S. S.

Niega que dentro de la organizacion actual tengan las corporaciones los medios necesarios para no tener que apelar á los préstamos, porque estos préstamos no se han de levantar para solventar las cargas ordinarias, sino las extraordinarias, porque así como las generaciones venideras han de disfrutar de las obras públicas que con estos préstamos se hagan, justo es que participen de las obligaciones que las corporaciones contraigan con este objeto.

Rechaza el cargo hecho por el Sr. Maissonnave de que esta es una ley de privilegio en favor de los establecimientos autorizados por sus estatutos para estas operaciones, porque este se preceptúa, no en beneficio de los establecimientos que existen, sino para los que se funden en lo sucesivo y aun de los particulares. S. S. mismo si quiere, puede hacer un préstamo á los ayuntamientos. ¿Es que molestan á S. S. las palabras autorizadas por sus estatutos? Pues no tengo inconveniente en quitarlas del artículo. ¿Dónde está ese privilegio?

Termina repitiendo lo que dijo al principio, que no hace cuestion política ni de amor propio este proyecto; antes bien, la comision y el gobierno están dispuestos á oír todas las opiniones y aceptar todas las enmiendas que mejoren el proyecto.

El Sr. Maissonnave rectifica manifestando que fundado en datos oficiales, dijo que la situacion de las corporaciones populares era desahogada porque, segun esos datos referidos á 43 provincias resultaba del último presupuesto de éstas un sobrante de 14 millones de pesetas.

Sostiene todas las demás afirmaciones hechas en su discurso. Termina rogando al ministro que reforme el proyecto de manera que los ayuntamientos contraten sus préstamos con quien quieran y como quieran, y con la ley ó á pesar de la ley.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que la ley que se discute no es obligatoria más que en la condicion de que todos los contratos de préstamo han de ser sometidos á la aprobacion del gobierno. En todos los demás artículos se encuentra la palabra podrá, porque es potestativo en los ayuntamientos hacer ó no hacer uso de las prescripciones de esta ley.

Niega que sea exacta la situacion desahogada de las diputaciones provinciales que ha supuesto el Sr. Maissonnave fundándose en los presupuestos provinciales, que pocas veces se confirman los resultados que en ellos presuponen las corporaciones.

Se da lectura de una enmienda del Sr. Atard, otra del señor conde de Villapadierna, otra del Sr. Cos-Gayon, otra del Sr. Isasa y otras del Sr. Villaverde que pasarán á la comision.

Se suspende el debate.

Orden del día para mañana: El debate pendiente y los dictámenes que están sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Heraldo presenta dos exposiciones de la sociedad Arancelaria de Madrid, pidiendo en una que se establezcan las bases de relaciones comerciales con las provincias de Ultramar, y otra pidiendo que se ponga en vigor la base quinta de la ley arancelaria.

Estando en el orden del día se puso á discusion el proyecto de ley uniendo á Guernica un pueblo de su proximidad; fué aprobado sin debate.

Leído el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El Sr. Merelo consume el primer turno en contra de la totalidad.

El orador comienza lamentándose de que se traten leyes tan importantes con tanta premura.

Reconoce la necesidad de la reforma y la oportunidad con que se trae á los Cuerpos Colegisladores, y dice que no puede ménos de conceder que mejora bastante la ley que reforma; pero añade—que la reforma no es todo lo liberal que debiera ser, porque todavia reconoce la retencion á metálico y algunas otras que no se avienen bien con las ideas liberales.

El general Ruiz Dana, de la comision, defiende el dictamen de la misma.

Dice que, en principio, es tambien partidario del servicio militar obligatorio, pero que no lo cree procedente en la actualidad.

Añade que no es partidario de los ejércitos numerosos, porque á éstos los califica de muchedumbre armada; lo que quiere sea ejército bien instruido.

Examinando la exencion del servicio tal como se prescribe en la reforma, dice que la retencion á metálico no se refiere sino al servicio puramente activo, pero que pasan á la reserva.

El orador termina diciendo que cuando España pueda presentar un ejército de 300 mil hombres, 100 mil en activo, 100 mil de reserva y otros tantos de guarnicion podrá formar parte de las naciones de primer orden.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Merelo diciendo que no es cierto que se haya discutido con premura este proyecto de ley, pues ha sido minuciosamente examinado en el Congreso.

Defiende el dictamen de los ataques que le ha dirigido el Sr. Merelo demostrando que las decisiones aceptadas en dicho proyecto de ley, son acertadas dado el carácter de nuestro país y el conocimiento de nuestras necesidades militares.

Examina minuciosamente el sistema de reclutamiento de otros países, y refiriéndose especialmente al de Prusia, dice que no es una copia de él, sino un arreglo, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro ejército.

Ocupándose de la retencion, que ha sido atacado por el Sr. Merelo, dice que la retencion, en la forma que está consignada, existe en todas las naciones, pues todas admiten, más ó ménos directamente, la exencion de una manera ú otra.

Dice que el servicio completamente obligatorio seria ilusorio, como ya lo fué en otra ocasion, y termina diciendo que siempre ha imperado en España la fuerza del derecho.

Los Sres. Merelo y ministro de la Guerra rectifican.

El Sr. Polo de Bernabe consume el segundo turno en contra.

El orador dice que no ataca el proyecto y que lo votará,

pero censura al ministro de la Guerra por no haber presentado al mismo tiempo otros dos proyectos de ley referentes á su organizacion y armamento.

Dice que España necesita los 400 mil hombres que representan este proyecto de ley para su defensa, porque todas las naciones están mentadas hoy bajo un pie militar.

Se estienda en consideraciones sobre las consecuencias de la guerra franco-prusiana, por cuyo motivo el señor presidente le llama al orden.

El orador termina encomiando la necesidad de dar importancia al ejército.

El Sr. Suarez Vicalma contesta por la comision brevemente, excusándose de defender el proyecto, porque en realidad no ha sido atacado.

El general Pavia consume el tercer turno en contra del proyecto de ley.

Comienza censurando la precipitacion de la discusion y el escaso tiempo que se marca al servicio de la infantería, que no son más que dos años y tres meses.

Dice que no conoce el proyecto de ley, porque no ha tenido tiempo de leerlo, y que se levanta, no á combatirlo, porque no sabe si está en favor ó en contra de él, sino á protestar para que no se le cene en cara que lo ha dejado pasar desapercibido.

Dezica varios cargos á hacer resaltar la escasez de tiempo que representa dos años para hacer buenos soldados de infantería.

Manifiesta su opinion de que los soldados deben servir cuatro años en activo y otros cuatro en reserva, sin que sean molestados para nada.

Termina dirigiendo un ruego al señor general Jovellar. Presente S. S. el dictamen de reforma de la organizacion del Estado mayor del ejército—dice el orador—y añada un artículo diciendo que se permita á los oficiales generales pedir el retiro; se lo apremiaremos como esto, y yo pediré el retiro inmediatamente.

El general Jovellar contesta diciendo que precisamente ese punto se ha tratado en la comision y creo que formará parte de un artículo del dictamen; pero que no cree que por eso esté obligado ni cree prudente privar á la patria en los sucesivos de los servicios que le ha prestado anteriormente.

El general Peltain, de la comision, defiende el dictamen.

El señor ministro de la Guerra comienza manifestando que no hay presion alguna para la discusion, y que si se discute antes de la terminacion de la legislatura, es para que empiece á regir este año.

Examina despues los diferentes plazos que se fijan en el proyecto, y los defiende con abundantes y sólidas razones. Termina diciendo que no tiene motivo para pedir el retiro el señor general Pavia y que él cree que no tiene ni derecho.

El general Pavia rectifica.

A las siete, hora en que nos retiramos de la tribuna, el general Pavia continúa en el uso de la palabra, habiéndole pedido el ministro de la Guerra para rectificar.

Los señores ministro de Gracia y Justicia, presidente del Senado y secretarios del mismo, señores Abascal y marqués de Fuente Alcañizar, han estado hoy á la una en palacio llevando á la sancion real las siguientes leyes:

Reforma de la renta del sello y timbre.

Fuerzas del ejército para 1881-82.

Bases del procedimiento económico-administrativo.

Reforma del impuesto de derechos reales.

Ferrocarril de Huesca á Canfranc.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito de 79-80 y 80-81.

Autorizacion al gobierno para formalizar atrasos por intereses de determinadas deudas.

Presupuestos generales del Estado para el segundo semestre de 81-82 y 82-83.

Su presion del impuesto de portazgos, barcajes y pontazgos.

Supresion de rifas.

Supresion del impuesto sobre la sal.

Fuerzas navales para el segundo semestre de 81-82 y 82-83.

Apertura de estaciones telegráficas de ferrocarriles.

Reforma del impuesto sobre cédulas personales.

Ferrocarril de Monistrol á Monserrat.

Reforma del impuesto de minas.

Disminucion del diezmo.

Reforma de las bases de la contribucion industrial y de comercio.

Reforma del impuesto de consumos.

Reforma de la contabilidad en lo relativo á presupuestos generales del Estado.

Reforma de la renta de tabaco.

Reforma de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Nuestro compañero de redaccion, Sr. Cadenas,

nos trasmite el siguiente telegrama:

Guadalajara 27 (9 noche).—Recibidos estacion

de Madrid, por Barrié (D. Juan), nos colocamos

comodamente en dos elegantes wagones; y dos coches

reservados, en un brack los Sres. Herrera de

Tejada, Zaquineto, Magaz, Barrié y Page (don

Luis).

El número de invitados pasa de 30, de ellos

recuerdo á los Sres. Puig, Marcoartú (D. Arturo),

general Baldrich, Marco, Micó (D. Antonio), Soler

(D. Juan), Bayo (D. Vicente) y los representantes

de la prensa Santoyo de El Día; Figueroa

(D. José), de La Epoca; Pascual y Cuellar, de El

Globo; Montes Ayala, de El Diario Español; Pina,

de la Correspondencia Ilustrada; Rincon, de La

Mañana; García Perez y Bañudo, de La Opinion.

Invitados: Diputado, D. Pedro Antonio Torres,

Carbonell (D. José) y Marin.

Las fiestas que se preparan en Barcelona para

obsequiarnos, quizás hagan no podamos regresar

hasta el 2 ó 3, pero nada se sabe todavia de cierto.

El viaje se hace muy agradablemente; en el salón

más animado hay una partida de tresillo, que inter-

rumpe la llegada á Guadalajara, donde vamos á

tomar café.

Debiendo regir desde principio de año nueva ta-

rifa para las licencias de caza, estrañan algunos

aficionados que en la administracion económica ha-

yan dejado de expendirse en estos días tarjetas pa-

ra las referidas licencias.

El dueño de una casa de huéspedes de la calle de

Santa Isabel, ha sido detenido en el día de hoy por

haber estafado por el procedimiento del timo, á

dos licenciados del ejército de Cuba.

No es exacto, como han dicho algunos periódicos,

dríd las sub-comisiones que entienden en el asunto de inspección de teatros, habiendo dado lectura de sus respectivos dictámenes en la primera y tercera de dichas sub-comisiones, y acordándose que después de la segunda se presente el asunto, se encargue el señor Cañete de redactar el dictamen general, que ha de elevarse al señor ministro de la Gobernación.

Hemos oído que se proponen medidas inmediatas y eficaces para la completa tranquilidad del público.

También parece que algunos de los teatros que actualmente funcionan, tendrán que cerrarse por las reformas propuestas.

A las cuatro de esta tarde, decidió poner fin á su vida, disparándose un tiro de pistola por debajo de la barba un joven de diez y ocho años de edad, llamado F. M. G., que habitaba en el cuarto principal interior, de la casa número 9, de la calle de Cabestres.

Dicho joven venia padeciendo desde hace cuatro años una penosa dolencia, y al deseo de acabar de sufrir, se debe, según parece, tan estrema resolución.

Hoy por la mañana ha sido hallado un feto en la iglesia de San Martín y otro en la de San Isidro.

En la sesión celebrada hoy por la diputación provincial, después de aprobado el acta de la anterior y de leído el despacho de oficio, se ha acordado que los fondos procedentes de la venta de los solares del Hospital general ingresen en la Caja de Depósitos, para que pueda devengar interés.

El Sr. Massa suplicó á quien correspondía haga algunas aclaraciones relativas al asunto, y el señor Casá, de la comisión especial, satisfizo el ruego del Sr. Massa, contentándose después en atender á las consideraciones acerca de la urgencia de consultar al Sr. ministro de la Gobernación que llena todas las vacantes del gran número de enfermos que se curan en las Clínicas.

La comisión nombrada con este objeto prometió proponer á la diputación en un plazo breve algunos medios para realizar este pensamiento, cuya necesidad es evidente, y se levantó la sesión.

El presidente de la Audiencia de Valencia ha contestado al telegrama en que se le comunicó el indulto de los reos de Dénia, participando que se había notificado dicha gracia á estos últimos por el juzgado respectivo, sacándolos inmediatamente de la capilla.

El indulto se funda en que la prueba que motivó la condena era de indicios.

Ayer al mediodía, recibió el Sr. Castelar varios telegramas de las personas más importantes de Dénia, rogándole que interpusiera su influencia para evitar á la ciudad el horror de una ejecución. El Sr. Castelar, amigo de la infancia del señor conde de Morphy, remitió inmediatamente á éste los votos de la población atribulada, rogándole que los presentara á S. M., y que uniendo el nombre del orador al nombre de los demandantes, pidiese la vida de aquellos infelices. Al mismo tiempo se dirigió á varios de los ministros, y especialmente al señor ministro de Gracia y Justicia.

A las doce de hoy ha tenido el Sr. Castelar una carta del secretario del rey, noticiándole el indulto é inmediatamente ha puesto á Dénia varios telegramas en que comunicaba este acto de misericordia, y decía á los peticionarios que dirigiesen acciones de gracias por él, así al monarca que lo ha concedido, como al ministro que lo ha aconsejado.

Los Sres. Cabanillos, jefe de Artillería; Benítez Padri, de Estado Mayor, y Ordáx, oficial de Intendencia, han sido comisionados por el Centro Militar para que procedan desde luego á la organización y planteamiento de una academia con destino á los hijos y hermanos de los socios del expresado Centro.

BALANCE DEL DIA.

Del Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., hablamos en su sitio.

Así en este Consejo, como en el que tuvieron los ministros en la secretaria de Estado, lo

EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

patio el carro y llevar á la cuadra los caballos antes de que vengan los penitentes negros, si es que han de venir.

—Tranquilízate—dijo el viejo Geromo—cuando á las dos de la mañana no han prendido fuego en cualquier parte, ya no hay que temer.

Todas estas palabras tranquilizaban el ánimo de los asaltados.

Abrieron la puerta del castillo y luego la del patio para que pasase el carro.

Sin embargo, ni el arrendatario ni nadie abandonó su escopeta.

Un hombre marchaba al lado del tiro con las riendas en una mano y el látigo en la otra.

—¡Eh! Baltasar—dijo el arrendatario en cuanto los dos primeros caballos entraron por la puerta del patio.—¿Has cargado todo?

—No soy Baltasar, señor Bidache—respondió el carretero.

Entonces el arrendatario, esto dicho, vió que efectivamente que el que guiaba no era su criado Baltasar, sino un desconocido.

Sin embargo eran sus caballos y su carro. Los perros habían comenzado á gruñir.

Pero creyeron que era á causa de aquel hombre y el arrendatario les hizo callar de una patada.

Luego, dirigiéndose al que conducía su carro, le dijo:

—¿Quién eres tú? ¿Dónde está Baltasar?

—Yo soy el criado de la posada del Caballo blanco—respondió el hombre que era un muchacho alto y robusto—y como le ha ocurrido una desgracia á vuestro carretero...

más importante que en nuestro concepto se ha tratado, es de la suspensión de sesiones y de la extensión de la ley de garantías.

En todos los círculos políticos se daba hoy como corriente que mañana se leerá el decreto de suspensión de Cortes; se entiendo, si, como es de esperar, esta tarde terminaba en el Senado el examen de la ley de reemplazo; pues en cuanto á la de empréstitos, ya desde ayer tarde, y con referencia al señor ministro de la Gobernación, era sabido por bastantes personas, que si á esta ley se le suscitaba una oposición de estrategia política, se quedaría para el segundo período de la legislación; no siendo, por lo tanto, exacto, como algunos periódicos han dicho, que el gobierno fuese á declarar este proyecto cuestión de gabinete, como además ha podido deducirse bien claro del discurso notable, razonado y luminoso que, contestando al Sr. Maissonnave, ha hecho esta tarde el señor ministro de la Gobernación, cuyos argumentos, en honor de la verdad, no vemos hayan sido contrarrestados en esta discusión.

Pero no se trata en esta ley de argumentos principalmente, sino de dar una batalla política, á la sombra de los escrúpulos y dificultades que ha creído ver la oposición en alguna parte de la mayoría, y de ahí la aplicación de los diputados conservadores, que hoy no se han movido de sus asientos, y de ahí también las enmiendas que han presentado á última hora, y en las cuales no habían siquiera pensado, y con razón, porque el proyecto, aunque más centralizador, se estudiaba también en los días del Sr. Cánovas y del Sr. Silvela, y porque no hay más que oír á las personas que últimamente han ocupado el gobierno y la alcaldía de Madrid, para advertir que algo hay que hacer que facilite á los grandes ayuntamientos los medios de acometer obras importantes.

En el Senado han hablado sobre la ley de reemplazo el Sr. Merelo, que principalmente ha combatido la redacción; el Sr. Polo, que quería se tragara á las Cortes la ley de organización y todo el pensamiento económico-militar del gobierno, y el general Pavia para reclamar que el servicio activo se elevara á cuarenta años.

Por la comisión ha contestado al Sr. Merelo el general Ruiz Daza, por cierto muy discretamente, y al Sr. Polo, el Sr. Suarez Inclán, con aquella sobriedad que el caso requería.

El discurso del general Martínez Campos en defensa de la ley, por su argumentación, por su templanza, y por el conocimiento perfecto del asunto, ha merecido alabanzas, tanto de los ministeriales, como de la oposición.

Conversión de las deudas amortizables.

Ho y han dado principio estas operaciones, ofreciendo el siguiente lisonjero resultado:

—Dirección de la Deuda.—Se han presentado para reembolso, varios títulos del 2 por 100 amortizados por sorteo y varias acciones de carreteras y obras públicas, que importan una pequeña cantidad.

Caja de Depósitos.—Se han presentado para cambio á metálico 79 láminas, que importan 39.500 pesetas.

Banco de España.—Treinta y cinco obligaciones de 200 pesetas; siendo las únicas operaciones de conversión que se han verificado hoy.

Por donde se vé que casi nadie quiere el reembolso, y que los tenedores están resueltos por el cange del papel.

A primera hora irá mañana en el Congreso la interpelación sobre el teatro Real, según ha participado el Sr. Camacho al Sr. Aguilera.

En el Senado se leerá á última hora un dictamen de la comisión de incompatibilidades sobre el caso de los Sres. Bosch y Labra, que habiendo sido electos senadores y diputados, han optado por este último cargo.

Continúa la prensa italiana tratando con vehemencia del poder temporal del Papa y del carácter de la ley de garantías.

En Rusia continúa el movimiento antisemítico, teniendo las autoridades que tomar precauciones para evitar atropellos.

Veinticuatro leyes son las que hoy ha sancionado S. M.

Ha vuelto á renacer la animación en la Bolsa, subiendo casi todos los valores.

Hemos esperado hasta las siete y diez minutos en el Senado con el propósito de saber si la ley de reemplazo concluiría hoy. A esta hora estaba apurándose la totalidad é iba á empezar el articulado, que, caso de tener discusión, sería muy breve. Creíase también que declarada la urgencia en este proyecto, se votaría hoy definitivamente.

La sesión se ha prorogado, y al salir del Senado se comentaba bastante la declaración que al final de su discurso ha hecho el general Pavia, á quien en este punto ha contestado el general Jovellar.

Parce seguro que mañana se leerá el decreto de suspensión, creyéndose que el interregno durará hasta Marzo.

Roma 29.—Se atribuye mucha importancia á una carta dirigida por el Papa al episcopado italiano que debe publicarse en breve.

Se asegura que en ella Su Santidad expone la situación actual de la Santa Sede en Roma que considera incompatible con su dignidad.

El periódico liberal el *Diritto* publica hoy un nuevo artículo sobre la cuestión política:

«Declara que Italia no puede aceptar ni siquiera la discusión sobre el poder temporal del Papa.

Lo que desea es provocar una discusión sobre la responsabilidad del Sumo Pontífice.

Importa mucho que éste deje de confundir la política con la religión.

Este artículo ha producido grande indignación en los círculos católicos.

París 29.—En los círculos oficiales se niega que el almirante Sr. Jaurés embajador de Francia en Madrid haya solicitado su inmediato relevo.

Los rumores de crisis parcial en el gabinete carecen de fundamento.

El ministro de Justicia ha terminado ya los proyectos que presentará á las Cámaras tan pronto como estas se abran dando más amplitud á la competencia de los jueces de paz, atribuyendo al jurado muchos delitos que hasta ahora habían pertenecido á los tribunales correccionales y por fin estableciendo tribunales colegiados en los departamentos sustituyendo á los actuales de primera instancia.

Tocante al personal de la magistratura, el gobierno podrá declarar cesantes á los funcionarios que juzgue conveniente, pero solo al verificar la reforma judicial.

Vienna 29.—Los despachos de las grandes ciudades de Rusia dicen que el movimiento anti-semítico toma proporciones alarmantes, habiéndose visto obligadas las autoridades á tomar precauciones para evitar nuevos ataques á las personas y propiedades de los hebreos.

En San Petersburgo se han hecho nuevas prisiones de nihilistas.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE DICIEMBRE.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE FERRO-CARRILES, and VALORES DE OBRAS PUBLICAS. Includes items like Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, etc.

Resumen. En el bolsin de anoche y de esta mañana se ha iniciado de nuevo el alza en todos los valores, principalmente en el consolidado y ferro-carriles.

Esta firmeza en los cambios ha seguido en la hora oficial en que vemos el 3 por 100 al contado con una subida de 35 céntimos y de 30 el fin próximo.

Los ferros en igual proporción, han ganado de 65 céntimos por ciento desde el cambio de 61'25 hasta 62'90, cambio que en último término se fija para mañana.

Los valores especiales del Tesoro, han estado también solicitados quedando como su verdadero precio al terminar la Bolsa á 102'40 los bonos y Banco y Tesoro interior y á 102'50 las Aduanas.

Aún más solicitados los billetes de Cuba, han subido hasta el cambio de 103'35 por ciento, precio á que quedan al formar el boletín de cotización.

Un entero ha perdido el Banco de España siendo su cambio para mañana el de 491 por 100.

Ninguna variación en las acciones del Banco de Castilla: su cambio es el de 200.

Bolsin. A las cuatro y media: 3 por 100 contado, 32'55; próximo, 32'32 1/2; ferros, 65 por 100. Cambios sostenidos.

Bolsa de Barcelona. TELEGRAMA DE ARNÉS.—Día 29 (tres y treinta y cinco tarde).—Consolidado interior, 32'45.—Exterior, 32'65.—Subvenciones, 64'50.—Amortizable, 50'50.—Bonos, 101'50.—Billetes hipotecarios de Cuba, 102'25.—Banco Hispano-Colombiano, 131'00.—Notas, 145'25.—Alicante, 118.—Francia, 60'00.—Banco de Madrid, 24 de prima.

Caridad vergonzante.—La implora un caballero cesante sin pan que dar á su esposa y cinco hijos, estando despedidos del cuarto que ocupan por no poder pagar su alquiler. Rubio, 7 y 9, bajo interior, izquierda.

Cultos. Santo de mañana.—La Traslacion del Cuerpo de Santiago Apóstol, y Santa Sabina y compañeros mártires.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—49 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho.—Fausto.

Español.—91.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—La superficie del mar.—Por un reloj de doble.

Zarzuela.—72 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

Comedia.—105 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Las tres jaqueras.—Las dos potes.—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las nueve.—Ultima semana de los fantoches de Mr. Holden, de los primeros patinadores del mundo y del concierto ecéatrico por la familia Goodrich.

Lara.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Do confianza.—Herir en lo vivo.—De Cádiz al Puerto.

Martin.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesias.—La degollacion de los inocentes.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—La varita de virtudes.—Cabo y compañía.—Intermedio musical.—Hernani.—La gran noche.

Advertisement for D. JUAN PRIM Y PRAST, MARQUÉS DE LOS CASTILLEJOS, CONDE DE REUS, VIZCONDE DEL BRUCH, CAPITAN GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MINISTRO DE LA GUERRA, ETC., ETC. Includes text about a will dated Dec 30, 1870 and a request for friends to attend a Requiem.

El objeto de su salida, era buscar al desgraciado Baltasar y al mismo tiempo llegarse hasta el primer puesto de gendarmería para avisarlos.

Tranquilizado M. Juan de Montbrun, habia mandado á las mujeres que se acostasen.

A las cinco de la mañana no habia ya que temer ningun ataque.

El día no estaba lejos y no tardaria ya en rayar el alba.

Habitados todos los del castillo á la vida del campo, estaban muertos de fatiga y el palafrenero se habia sentado sobre una piedra y dormia.

Como ya no llovía, habian dejado el carro en medio del patio.

Cuando se marcharon el arrendatario y sus hijos y se acostaron las mujeres, M. Juan de Montbrun se retiró á su cuarto.

Geromo se fué á la cocina de la granja, se preparó una cama y no tardó en cerrar los ojos.

Entonces sucedió una cosa estraña.

Los haces de heno apilados sobre la carreta empezaron á moverse: saltó un hombre, luego otro y otro hasta diez y saltaron á tierra...

Eran los penitentes negros que se habian introducido en el castillo á favor de esta estratagema.

XVI. El Caballo Blanco era una posada aislada en la carretera de los Alpes subiendo hácia Manosque.

En este país, las villas y los pueblos, bastante separados unos de otros, necesitan el establecimiento de estos intermediarios de distancia en distancia.

Los viajeros suelen encontrar en ellas pan, vino, un trozo de carne y una cama.

El Caballo Blanco estaba situado á tres cuartos de legua del castillo de Montbrun. El posadero era un hombre de costumbres irreprochables, ya viejo y sin hijos.

tes negros tuviesen cómplices entre ellos y efectivamente no deja de ser estraño que pudieran haberse escondido tantos hombres entre el heno sin que el amo ni el criado se hubiesen dado de guarda.

Para explicar este hecho casi inexplicable, es preciso retroceder al momento en que el hijo de Martin Bidache habia disparado sus dos tiros.

Los penitentes negros habian resultado efectivamente atacar aquella noche el castillo.

Los de la posada del Pichon negro lo sabian y Geromo no se habia equivocado.

Le habian invitado á que se quedase con objeto de salvarlo.

Aquella mañana habia dicho el capitán en la caverna de la roca:

—Acaban de salir del castillo la señorita y su padre; no queda más que el viejo Montbrun. Tengo motivos suficientes para no haber atacado el castillo mientras hubiese estado la señorita.

Estas palabras hicieron sonreír al penitente negro que hemos designado con el nombre de vendedor ambulante.

Pero el capitán le impuso silencio.

Los penitentes negros rondaban el castillo desde las ocho de la noche, hasta que los gruñidos de los perros les avisaron de que se velaba.

Uno de los penitentes, que habia avanzado demasiado, habia sido herido por Narciso.

Entonces el capitán, que estaba oculto con sus hombres en el grupo de olivos, se habia replegado hácia un barranco.

—Están prevenidos—dijo—no puede hacerse nada por hoy.

Cuando estuvieron á cubierto, se contaron y habia uno de menos.

—¿Quién falta?—preguntó el capitán.

Una voz contestó despues de algunos segundos: —Es el de la Lorena.

—Sino está aquí es porque debe estar herido.

—Más vale que esté muerto—dijo firmemente el capitán—así no nos hará traicion.

—Pero encontrarán su cuerpo,



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

CHOCOLATE PURGANTE

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA
Paseo de Melancólicos, 4, Ronda de Segovia

Propietario: D. LUIS MARÍA DE TRO

Director: D. FERMIN PINTADO

Plantas de estufa caliente, de aire libre y de invernáculo.—Arbustos bañados de hoja permanente y caediza.—Arboles frutales y de sombra de todas clases y variedades.
Formación de planos y construcción de jardines, parques y paseos.—Cuidado y entroncamiento de los mismos, en condiciones muy ventajosas para los propietarios.
Plantaciones de todas clases, dentro y fuera de Madrid, desempeñados estos trabajos por inteligentes jardineros.
Ramilletes, canastillas y flores sueltas. Plantas para el adorno y decorado de jardinerías y salones.
Cultivos experimentales y de aclimatación.—Tierras.—Abonos naturales y minerales.—Análisis de todas clases, etc., etc.
Las especiales condiciones de este Establecimiento, permiten ofrecer al público una gran economía en los precios y la facilidad de poder elegir las plantas que se deseen en los extensos viveros de que dispone, así como la circunstancia de contar una acertada dirección y un numeroso y entendido personal, asegura la prontitud en el despacho de los pedidos, y la completa satisfacción de las personas que deseen utilizar los servicios de este Establecimiento.
(4.749)

GRAN BAZAR DE ALUMBRADO

PRIMERO EN ESPAÑA

DE PRAT, HERMANOS

Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1

Para regalos tenemos en Lámparas para Comedores desde 4 pesetas hasta 1.000; en Quinqués de mesa, desde 1 peseta hasta 200; en Aparatos para Billares, Teatros y Cafés, tenemos para gas, aceite, bugías y petróleo, lo más selecto de Madrid; en Lámparas de despacho, gabinetes, recibimientos y oficinas, gran surtido. Se fabrica toda clase de Aparatos de Alumbrado y se instalan tuberías para gas y aguas.

ENTRADA LIBRE.—EXPORTACION Á PROVINCIAS.
PRECIOS FIJOS

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Vicios de la Sangre, Enfermedades de la Piel,
se curan por medio de los

BIZCOCHOS DEPURATIVOS
del D^o OLLIVIER

unicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, autorizados por el Gobierno, despues de cuatro años de experimentos publicos. Los unicos admitidos en los Hospitales de Paris. Curacion segura por medio de este poderoso DEPURATIVO, de las EM-
PEINES, ULCERAS, AFECCIONES INVETERADAS, PERDIDAS, DOLORS, etc.

24.000 FRANCS DE RECOMPENSA

Ningun otro Metodo ofrece las garantias de superioridad, Tratamiento agradable, rapido, inofensivo, secreto, economico y sin recalcadas.

62, Rue de Rivoli, Paris. Consultas de 12 a 6 de la tarde, y por correspondencia.
De venta en todas las buenas Farmacias.

Por mayor: Sres. Alcaráz y Garcia.—Madrid.

CENTRO DE REPRESENTACION Y GENERAL DE NEGOCIOS

Se reciben órdenes de compra y venta en toda clase de Valores Públicos, al contado y á plazo, para las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Además se encarga de representaciones, cobros, pagos, redenciones de Censos al Estado y á particulares, tramitación de expedientes, concesiones, préstamos sobre hipotecas, venta de fincas y toda clase de comisiones. Correspondencia al Director, Montera, 20, principal derecha. Horas: de 12 á 4.

DINERO VERDAD

A militares, empleados y pasivos, sin retención y en media hora.
—Veneras, 3, segundo.

AVISO

La Sociedad minera, Carbonera de Cuenca, discutirá el 2 de Enero próximo, Huertas, 50, sobre la conveniencia de disolverse ó no.

Correspondencia Azul

ESTUDIOS FINANCIEROS, INDUSTRIALES É INMOBILIARIOS
50, boulevard Haussmann, 50, Paris
COLOCACION-ESPECULACION
La cuestion del dia
Sumario del número 25 de Diciembre de 1881:
Estudio sobre la conversión de Deudas Españolas.—El tratado con la Banca de España.—Dificultades de la conversión del 3 por 100 español.—La casa Rothschild.—Necesidad del concurso de la alta banca.—Los valores españoles: Rio-Tinto.—La Sociedad de minas de Aguilas.—La liquidación.—La Junta de la Union General.—La Banca de Lyon y de la Loire.—La Banca del Crédito Marítimo de los Países Austríacos.—El Panamá.—El Suez.
Servicio de la Correspondencia Azul: 40 francos al año.—30 francos para el extranjero.—Pueden suscribirse en todas las oficinas de correos.
Servicio particular: «Correspondencia y Telegramas, 1.200 francos al año.
Para cartas, telegramas é informes, dirigirse al Sr. Director de la Correspondencia Azul, 50, boulevard Haussmann.

ABONO SAEZ Y UTOR

PREVENTIVO CONTRA

LA FILOXERA



CON PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS, concedida en Mayo de 1881,
Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO),
FÁBRICA DE ABONOS MINERALES
de los Sres. Serrano Marcelino y Comp.
A DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

PERFUMERIA ESPECIAL

LACTEINA E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tocador.

PRODUCTOS ESPECIALES:

JABON DE LACTEINA para el tocador.	ESENCIA DE LACTEINA para el pañuelo.
CREMA Y POLVOS DE JABON DE LACTEINA para la barba.	POLVOS Y AGUA DENTIFRICOS DE LACTEINA para embellecer la dentadura.
POMACA A LA LACTEINA para alisar el cabello.	CREMA LACTEINA llamada raso del cutis.
AGUA DE LACTEINA para el tocador.	LACTEININA para blanquear el cutis.
ACEITE DE LACTEINA para embellecer el cabello.	FLOR DE ARROZ DE LACTEINA para blanquear el cutis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: 43, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depositos en casa de los principales Perfumistas, Bazareros y Peluqueros de España y todas Américas.

Precio: UNA peseta-AGENDA DE BOLSILLO

Verdadero inseparable, ó Libro de memoria diario para 1882, con el Calendario y la Guía de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Precios: en rústica, 1 peseta; encartada, 1'50; en tela á la inglesa, 2'50.
Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales Librerías del Reino.

CATARROS REBELDES Y CRÓNICOS

TOS

RONQUERA É IRRITACION DE LA GARGANTA

Se curan radicalmente usando el

JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ
precio, 10 rs. frasco. Calle Mayor, 27 y 29, Madrid

GRANDES REBAJAS POR FIN DE AÑO

El gran aumento que adquirimos por nuestro sistema de vender tan barato las novedades que sólo producir saben las Fábricas de Paris y Lóndres, justifica claramente el éxito y la fama que cada día adquieren los surtidos.

Almacenes de la ISLA DE CUBA en Madrid

Estimulados por el favor que las señoras nos dispensan, desde hoy venderemos todos los artículos de invierno á tan bajos precios, que nadie en Madrid podrá imitar, rogando á las Señoras que visiten estos vastos ALMACENES si no quieren perjudicar su bolsillo.

Remesas á provincias: Pídanse muestras y catálogos al propietario

D. EDUARDO GARCIA

Preciosas Lanasy Cachemires para trajes de calle, colores alta novedad, á 8, 10 y 12 rs. en doble ancho.

Gros negros de pura y rica seda, á 14, 16, 20 y 24 rs.

Rasos negros y Paño de Francia, todo seda, á 32 rs.

Gros lisos, de colores divinos, á 12, 14, y 16 rs.

Rasos negros y de todos colores, á 10, 12 y 14 rs.

Merinos y Cachemires negros, doble ancho, á 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.

Chales alfombrados, de alta novedad, á 10, 15 y 20 duros.

Lanas lisas en colores nuevos y distinguidos, azul marino, ciruela, nítida, hierro y otros, á 4 rs.

Paños de dama y Satenes.—Id. doble ancho, á 12 rs.

Abrigos visita, últimos modelos, á 10, 12 y 14 duros.

Mantillas y velos de blonda, pura seda, desde 40 rs.

Cortinones y visillos, clases superiores, de 30 reales juego.

Satenes, Reys, Damascos, Creppés, Cretonas y artículos para Portiers y Silerías, desde 10 rs. en adelante.

ALFOMBRAS

LIQUIDACION

Moquetas, desde 10 rs. colocadas.

Fieltros preciosos, desde 6 rs. colocados.

Abacás y cordelillos, desde 2 1/2 rs.

LA

ISLA DE CUBA

Almacenes: Puebla, 19, y Corredor, 14, frente al teatro de Lara

Sucursal: Montera, 35, Pasaje de Murga

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Trajes tricot y patén, de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.
Géneros novedad para confeccionarlos á medida, clases superiores. Especialidad en sacos, rusos y demás prendas de abrigo.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14, BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y Garcia.